

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

17990 ORDEN de 15 de julio de 1994 por la que se anuncian a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de junio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia e Interior (calle de la Manzana, 2, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 15 de julio de 1994.—P. D., el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO QUE SE CITA

Mutualidad General Judicial

Puesto de trabajo: Consejero Técnico MUGEJU. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Adscripción: Administración, AE; grupo A.

MINISTERIO DE DEFENSA

17991 ORDEN 432/38680/1994, de 21 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 21 de julio de 1994.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Secretaría de Estado de Administración Militar

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Jefatura de Telecomunicaciones

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Número de puestos Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 62.832 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Manejo de documentación clasificada (OTAN).

Ejército del Aire

MANDO AÉREO DEL ESTRECHO

Acuartelamiento de Tablada

Puesto de trabajo: Auxiliar de oficina (OTAN). Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 62.832 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Manejo de documentación clasificada (OTAN).

Estado Mayor de la Defensa

Estado Mayor Conjunto de la Defensa

Puesto de trabajo: Auxiliar de oficina (OTAN). Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 172.524 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Manejo de documentación clasificada (OTAN).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17992 ORDEN de 28 de julio de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública (15/94) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del acuerdo de Consejo de Ministros

de 19 de febrero de 1988, o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Madrid, 28 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.282.482 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de puestos: Dos. Nivel: 10. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Word Perfect. Taquigrafía.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de puestos: Dos. Nivel: 10. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Word Perfect. Taquigrafía.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de puestos: Dos. Nivel: 10. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Tareas de secretaría. Mecanografía. Taquigrafía. Tratamiento de textos. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar. Régimen de plena disponibilidad.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Intervención General

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Dos. Nivel: 10. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en trabajos de archivo, documentación y tratamientos informáticos.

Subdirección General de Intervención y Fiscalización

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.406 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del sector público y contabilidad pública.

Subdirección General de Estudios y Coordinación

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.406 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del sector público y contabilidad pública.

I. D. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Denominación del puesto: Interventor delegado del Ministerio. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.406 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del sector público y contabilidad pública.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
D.N.I.		Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio		Dependencia		Localidad
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	C.especifico	Grado consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIV/UNIDAD /OO AA	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En....., a de de 19.....
(Lugar, fecha y firma)